



1541

DECRETO N°

TEMUCO,

18 MAYO 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario para que los Concejales, don Pedro Duran Sanhueza y don Rodrigo Molina Magofke, viajen a la ciudad de Santiago.

2.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales Municipales.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a los Concejales que a continuación se individualizan, para que asistan a la jornada de capacitación "Formación Municipal: El Municipio del Siglo XXI.

NOMBRE	RUT	FECHA	VIATICO %
PEDRO DURAN SANHUEZA		26 al 28/05/2016	2.40%
RODRIGO MOLINA MAGOFKE		26 al 28/05/2016	2.40%

2.- Los Concejales antes individualizados, tendrán derecho a un equivalente en viáticos, de acuerdo al siguiente detalle, pasajes, movilización y gastos inherentes al cometido.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
PEDRO DURAN SANHUEZA	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales	\$184.089.
RODRIGO MOLINA MAGOFKE	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales	\$184.089.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición del Sr. Concejal don Pedro Duran S., fondos para gastos de movilización, por la suma de \$50.000, y a disposición del Sr. Concejal don Rodrigo Molina M., fondos para gastos de movilización, por la suma de \$50.000, los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	FxR \$
PEDRO DURAN SANHUEZA	21 04 003 002 002	Gastos por Cometidos "Inscripción Congreso"	\$125.000.
RODRIGO MOLINA MAGOFKE	21 04 003 002 002	Gastos por Cometidos "Inscripción Congreso"	\$125.000.

4.- La capacitación es organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades. Rut. 65.076.037-9, con un valor de inscripción de \$125.000, por participante, cancelado mediante orden de compra.

5.- Obligaciones del Concejal:

Póngase a disposición de los Sres. Concejales antes individualizados los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que los Sres. Concejales deberán rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley N° 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

1071467



6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto a los Item que a continuación se indican; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2016.

ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
21 04 003 002 001	"Asignación Cometidos Concejales" (Viático)	\$368.179.
21 04 003 002 002	"Gastos por Cometidos" (Inscripción. O.C)	\$250.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

- C.c. Recursos Humanos
- Adquisiciones
- Tesorería
- Concejo (2)
- Of. Partes

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	29.850.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	184.089
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3550 17-05-2016

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002002
PRESUPUESTO VIGENTE	41.669.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	50.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3550 17-05-2016

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	29.850.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	184.089
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3551 17-05-2016

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002002
PRESUPUESTO VIGENTE	41.669.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	50.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3551 17-05-2016

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002002
PRESUPUESTO VIGENTE	41.669.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	250.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3552 17-05-2016